

Salta, 04 de Noviembre de 2.016

585/16

Expte. N° 14.039/16

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Civil, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de la Cátedra;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 18/2016, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 18/2016 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración y los Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Civil, por la suma de \$ 9.700,72 (Pesos NUEVE MIL SETECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes N° 14.039/16, N° 14.040/16 y N° 14.042/16, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 9.700,72 (Pesos NUEVE MIL SETECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 1.579,97
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 7.948,75
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	<u>\$ 172,00</u>
		<u>\$ 9.700,72</u>

Todas especificadas en el INOP N° 362/2016, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

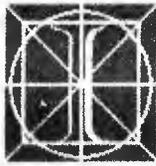
INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	180,00	
2-91	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	45,50	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	490,80	
	TOTAL INCISO 2		716,30

INCISO 3

3-5-1	TRANSPORTE	863,67	
	TOTAL INCISO 3		863,67

	TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO		1.579,97
	<i>Transporte</i>		1.579,97



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

585/16

Expte. N° 14.039/16

		<i>Transporte</i>		1.579,97
		ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		
INCISO 2				
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	1.746,00		
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>6.202,75</u>		
	TOTAL INCISO 2		<u>7.948,75</u>	
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA			7.948,75
	ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL			
INCISO 2				
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>172,00</u>		
	TOTAL INCISO 2		<u>172,00</u>	
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL			172,00
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 18/2016			<u>9.700,72</u>

Pesos: NUEVE MIL SETECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química
Escuela de Ingeniería Civil

Expte. N° 14.040/16
Expte. N° 14.042/16

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Civil de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.
JAB


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa